

- 9 FEB 2010



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 024 /10**

Sucre, 05 de Febrero de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota STRIA DESPACHO No. 98/10 de 03 de febrero de 2010, el señor Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación realizada por la COORDINADORA EN COMUNICACIÓN "PLAGBOL" con la finalidad de asistir y participar en el **Acto de Inauguración del Primer Congreso Internacional "PLAGUICIDAS Y ALTERNATIVAS: UNA MIRADA DESDE LA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA"** a realizarse el 08 de febrero de 2010, a Hrs. 9:00, en el Salón Libertador del Hotel Radisson, en la ciudad de La Paz, que tienen por objeto generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias, alternativas y soluciones sobre la problemática de los Plaguicidas en Bolivia y América Latina, con este antecedente, solicita se declare en comisión oficial de servicios para asistir al referido evento, al efecto se designe Alcalde Interino al Lic. Edmundo Yucra Flores (se adjunta la invitación realizada).

Que, en **Sesión Plenaria de 05 de febrero de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al **Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en Acto de Inauguración del Primer Congreso Internacional "PLAGUICIDAS Y ALTERNATIVAS: UNA MIRADA DESDE LA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA"** con los Técnicos de las Unidades de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, evento a realizarse el 08 de febrero de 2010, en la ciudad de La Paz, para el efecto se designa Alcalde Interino al Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, mientras dure la ausencia del señor Alcalde Dr. Hugo Tomás Loayza Nava.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, **en el caso del Alcalde, Concejales** y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art. 1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en el **Acto de Inauguración del Primer Congreso Internacional "PLAGUICIDAS Y ALTERNATIVAS: UNA MIRADA DESDE LA SALUD, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN AMERICA LATINA"** con los Técnicos de las Unidades de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, evento a realizarse el 08 de febrero de 2010, a Hrs. 9:00, en el Salón Libertador del Hotel Radisson, en la ciudad de La Paz, sujeto a una agenda especial, a los efectos **administrativos la declaratoria en comisión comprende del 07 al 09 de febrero de 2010.**



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2
RM N°023/10

Art.2º Páguense PASAJES Y VIATICOS al señor Alcalde que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución y a los Técnicos que lo acompañen, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE que se adjunta y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, que se encuentra vigente sobre la materia.

Art.3 Se DESIGNA Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, mientras dure la ausencia del H. Alcalde Municipal Dr. Hugo Tomás Loayza Nava.

Art.4º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal**.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Linda Fandé Jadue Aramayo
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL